



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro
de Gobierno, San Salvador
15 de OCTUBRE de 2020

ORDEN No.:
OC/GOES057/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE LA SEGUNDA FASE DE REPARACIONES EN LAS
INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	72	Unidad	Operador.mariposa con polea aluminio natural, S/MARCA.	\$ 9.45	\$ 680.40
2	30100000	54112	51	Unidad	Operador ventana celosía aluminio natural, S/MARCA.	\$ 2.75	\$ 140.25
3	30100000	54112	292	Yarda	Cadena bola niquelada 4.5 mm, S/MARCA.	\$ 2.40	\$ 700.80
4	30100000	54112	72	Unidad	Unión cadena bola niquelada 4.5 mm, S/MARCA.	\$ 0.10	\$ 7.20
5	30100000	54112	252	Unidad	Tornillo lámina galvanizado 8 x 3/4 plg para operador, S/MARCA.	\$ 0.04	\$ 10.08
6	30110000	54111	38	Unidad	Vidrio celosía nevado 4 x 40 plg, S/MARCA..	\$ 1.65	\$ 62.70
7	30110000	54111	17	Unidad	Vidrio celosía claro 4 x 40 plg. S/MARCA.	\$ 1.77	\$ 30.09
8	27110000	54118	2	Unidad	Cortador manual de diamante para vidrio. MARCA INGCO.	\$ 2.60	\$ 5.20
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,636.72

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales son requeridos para la ejecución de la Segunda Fase de reparaciones en la Escuela de Danza "Morena Celarie".

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos, entre otros

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días calendario, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. **Crédito a 30 días calendario.**

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarie, ubicada en la 1a Calle Poniente # 1233, Centro Histórico, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. Jaime Izaguirre, Director Nacional de Formación en Artes del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

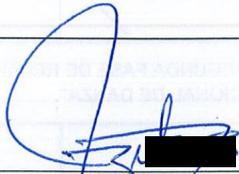
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7941-2651 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



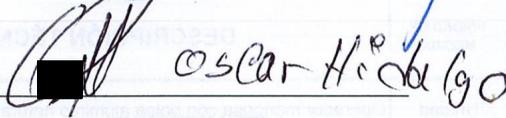
DESIGNADO





Vo. Bo.

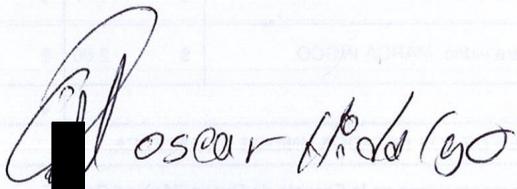




SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

 Oscar Hidalgo 21/10/2020

